



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°135

De 16 de mayo de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano a la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana, por la actividad que realizará el sábado 27 de mayo de 2023, en horario de 12:30 pm en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana, a través del Subcomisionado Omar Pinto, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano, para realizar una actividad con cincuenta (50) colaboradores de la Institución, actividad programada para el sábado 27 de mayo de 2023 en horario de 12:30pm en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano, a la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana, para cincuenta (50) colaboradores de la Institución, por la actividad que realizará el sábado 27 de mayo de 2023, en horario de 12:30 pm en adelante.

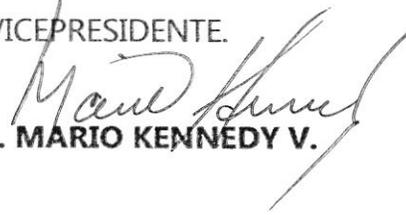
ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE.


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.135
Del 16 de mayo de 2023

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 18 de mayo de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



JORGE LÓPEZ MIRANDA